

**VINUESA**

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de febrero de 2026, se aprueba inicialmente la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de febrero de 2026, la modificación de la plantilla de personal, para La modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, al objeto de amortizar una plaza de Auxiliar Administrativo a jornada parcial (50 %), actualmente vacante tras la jubilación de su titular, y crear una nueva plaza de Auxiliar Administrativo a jornada completa (100 %), con el fin de adecuar la plantilla a las necesidades organizativas actuales del Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Vinuesa, 17 de febrero de 2026. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

461

BOPSO-23-23022026